

tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 5. Vivienda puerta segunda de la planta primera, de la casa sita en Calafell, barrio Segur de Calafell, en su paseo marítimo, esquina calle del Besós y conocida por «Edificio Mariner», sita en el centro del inmueble tomando como frente el paseo marítimo, de superficie 95 metros cuadrados, con una terraza de 9 metros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseos y dos habitaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 549, libro 90 de Calafell, folio 40, finca 7.152, inscripción tercera, hoy tomo 612, libro 400 del Ayuntamiento de Calafell, folio 219.

Tasada, a efectos de la presente, en 20.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 4 de enero de 1999.—La Juez, Eulalia Blat Peris.—El Secretario judicial.—7.299.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 466/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Prieto García y doña Rocío Bravo Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2402, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1999, a las

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, letra C, situado en la planta primera, segunda en orden de construcción. Ocupa una superficie construida de 75 metros 43 decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda letra D de la misma planta; izquierda, con patio común, zona edificable; al fondo, con calle de la urbanización, y al frente, el rellano de escaleras y patio común. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 854, libro 671, folio 40, finca 54.720, inscripción tercera.

Tipo de subasta: La escritura de constitución de la hipoteca asciende a la suma de 20.092.500 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 13 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—7.317.

FUENLABRADA

Edicto

El señor Casado López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 329/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pascual Fernández Sánchez, contra don Juan Carlos García Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 240200001832998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda D, en planta tercera, del edificio denominado bloque número 10, sito en Fuenlabrada (Madrid), al sitio denominado carretera de Móstoles, hoy calle Checoslovaquia, número 2. Ocupa una superficie útil de 59,74 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza. Linda: Por la derecha, entrando, vivienda D de su mismo edificio y planta; fondo o testero, zona verde; izquierda, zona verde, y frente, patio de luces privado del edificio, caja y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

Cuota: 2,92 por 100.

Título: Por compra a «Modelar, Sociedad Anónima» en escritura autorizada por el Notario de Madrid don José Antonio Escartín Ipiens, el día 18 de enero de 1985, número 193 de protocolo, de la que se exhibe la primera copia.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 3, tomo 1.054, libro 12, folio 139, finca número 1.825, inscripción primera.

Estado de cargas: Libre de ellas.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, señor Casado López.—El Secretario.—7.116.

GIRONA

Edicto

Doña Isabel Jiménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 148/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Miguel Bramón Planas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 30. Vivienda ubicada en la sexta planta, el alto o ático, correspondiente al cuerpo del edificio de la escalera B, donde está señalado como puerta primera; que se compone de comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, terraza-lavadero y terraza delantera, de superficie 94 metros 55 decímetros cuadrados, más 7 metros 87 decímetros cuadrados de las terrazas. Linda: Al frente, calle Alfonso XII, mediante terreno común; derecha, entrando, vivienda puerta segunda de la escalera A; izquierda, vivienda puerta segunda de la escalera B, patio de luces, rellano escalera y ascensor, y fondo, don Jacinto Castany, mediante terreno común. Tiene como anexo el uso y aprovechamiento exclusivo de uno de los trasteros ubicado en la planta sótano del edificio, que está señalado con el mismo número que el de orden tiene esta vivienda.

Coefficiente de participación: 3,75 por 100.

Procedencia: División horizontal de la 6.072, folio 170, tomo 1.938, libro 110.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 4, al tomo 3.023, libro 258 de Banyoles, finca registral 6.102.

Tipo de subasta: 12.700.000 pesetas.

Dado en Girona a 3 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Jiménez Martínez.—7.291.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 98/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Alquileres y Montajes del Sur, Sociedad Anónima», contra «Eloy Barroso, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de

esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se describen al final; la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 22 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 21 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, número 1738/0000/17/98/97, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate, facultad que solamente se le otorga al ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación a la deudora por si desea liberar los bienes a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bienes a subastar

Rústica, suerte de tierra llamada del Llano, en término municipal de Castril; finca registral número 5.378, inscrita al libro 137 de Castril, folio 101 del Registro de la Propiedad de Huéscar. Tasación: 1.113.602 pesetas.

Rústica, suerte de tierra llamada del Llano, en término de Castril, en el sitio llamado Las Almontaras, de 20 hectáreas de terreno inculto; finca registral número 12.163, inscrita al libro 137 de Castril, folio 192 del Registro de la Propiedad de Huéscar. Tasación: 3.300.000 pesetas.

Rústica, suerte de tierra llamada del Llano, en término de Castril, en el sitio llamado Las Almontaras, de 60 hectáreas de terreno inculto; finca registral número 12.164, inscrita al libro 137 de Castril, folio 1.196 del Registro de la Propiedad de Huéscar. Tasación: 9.720.000 pesetas.

Dado en Granada a 21 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—7.282.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Digo, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 6.828 N, libro 123 de Atarfe, tomo 1.267, folio 40, del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Descripción: Nave de planta baja, construida con bloques de hormigón, estructura metálica y techo de uralita, en el pago del Viernes, término de Atarfe, con una superficie de 240 metros cuadrados, quedando el resto matriz de 120 metros cuadrados destinados a ensanches, y linda: Derecha, José Hurtado Pedregosa; izquierda, con José Coca Córdoba; espalda, con Rafael y Ángeles Hurtado Castro, y frente, a la calle San José.

Valor de tasación, a efectos de subasta, 11.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 4 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—7.111.